CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE SESIÓN ORDINARIA Nº099

En Talagante, a 22 de agosto del 2019, siendo las 12.11 horas y habiendo precedido a este Concejo una Sesión de Trabajo que se inició a las 10:00 horas, se da inicio a la 099 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Talagante, presidida por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban, Presidente del Concejo Municipal.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

- Sr. Sebastián Rosas Guerrero
- Sr. Patricio Huerta Moraga
- Sr. Nicolás Huaico Flores
- Sr. Ricardo Bravo Espinoza
- Sr. Francisco Guajardo Molina
- Sr. Juan Cartagena Díaz

Funcionarios:

- Sr. Patricio Campos Escaff, Administrador Municipal
- Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.
- Sra. Antonieta Srta. Antonieta Oliva, Directora DIDECO (S)
- Sr. Sergio Mardones Azocar, Director de Control
- Sr. Pedro Madrid Martínez, Director de Administración y Finanzas
- Sra. Maricel Donoso Doria, Jefa Organizaciones Comunitarias
- Sra. Viviana Morales Lizama, Profesional SECPLA
- Sr. Jorge Galleguillos E., Profesional SECPLA
- Sra. Karla Leiva, Encargada Programa Quiero Mi Barrio.

Invitados:

- Sra. Gabriela Arancibia Soto, directiva Junta de Vecinos Clara Solovera I.
- Sra. Anița Vera Sepúlveda, directiva Junta de Vecinos Clara Solvera I.
- Sra. Adela Herrera Lobos, directiva Clara Solovera II.
- Sr. Eugenio Pinto Escobar, Directiva, Renace Clara Solovera II.

I.- Aprobación de Actas:

Acta Sesión Ordinaria 097 de fecha 02 de agosto del 2019, presidida por el Alcalde.

Concejal Cartagena: "Apruebo"
Concejal Bravo: "Apruebo el Acta"
Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"
Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".
Concejal Huaico: "También Apruebo"

Concejal Huerta: "Aprobado"

Alcalde: "Yo también Apruebo. Por lo tanto, se da por aprobado por la unanimidad del Honorable concejo Municipal el acta de la Sesión Ord. 097."

Alcalde: "Acta Sesión Ordinaria 098 de fecha 06 de agosto del 2019, presidida por el concejal Sebastián Rosas y con la ausencia de los Concejales Guajardo y Huaico".

Concejal Cartagena: "Apruebo"
Concejal Bravo: "Apruebo el Acta"
Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huerta: "Aprobado"

Alcalde: "Yo me abstengo porque no estuve presente en dicha sesión". Se da por aprobada el acta Municipal Nro. 98 por la mayoría de los miembros del concejo Municipal.

II.- Correspondencia recibida

III.- Cuenta Sr. Alcalde

- Carta a Sr. Director Hospital Provincial de Talagante, respecto a estacionamientos de calle Balmaceda, solicitado por el Concejal Nicolás Huaico.
- Carta a Sr. Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Talagante respecto a estacionamientos que obstaculizan el paso peatonal, solicitado por el Concejal Francisco Guajardo.

Alcalde: "Acotar que me llamaron de Gendarmería para aclarar que es algo transitorio hasta terminar unos trabajos eléctricos, no es permanente. Elos lamentan las molestias."

 Carta a Gerente Supermercado Líder Talagante, respecto a horarios de carga y descarga de mercaderías, solicitado por los concejales Ricardo Bravo y Francisco Guajardo.

Alcalde: "Se le han cursado varias multas al Líder ahí, hay que ver en qué van."

Concejal Huerta: "¿No hay una Ordenanza por el tema de carga y descarga de mercaderías, porqué esos camiones pagan la multa y siguen haciendo lo mismo?, ¿No se podría tomar una sanción contra la empresa? Porque quizás a las empresas le da lo mismo pagar multas en forma reiterativa."

Alcalde: "Como es Ordenanza no tiene el duplo de la Ley de Tránsito por incurrir nuevamente en la falta. Nosotros llegamos al tope legal de 5 U.T.M. pero ya se han multado al conductor y a la empresa".

Concejal Huerta: "Para ellos no es problema con la inversión que tienen."

- Felicitaciones a Director de SECPLA por diseño del Cuartel de Bomberos, solicitado por concejal Sebastián Rosas.
- Ord. 51 de Dirección de Control, que remite Segundo Informe del Ejercicio Programático Presupuestario año 2019.

Ord. 183 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 14 de Agosto del 2019 que remite informe de concesiones, licitaciones y contrataciones.

IV.- Tabla:

1.- Licitación Pública "Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana de Santiago" ID Mercadopublico 2702-26-LP19, llamado que cuenta con financiamiento del programa "Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana de Santiago", Código BIP Nº 40001193-0 de fecha 23 de enero de 2019, suscrito con el Gobierno Región Metropolitana por un monto máximo de \$55.000.000 De acuerdo con el análisis de evaluación del proceso de licitación realizado

De acuerdo con el análisis de evaluación del proceso de licitación realizado por la Comisión Técnica evaluadora, propone adjudicar a la Empresa Magaly Valentina Zúñiga Gajardo (paskana) Rut 8.664.712-5, cuya oferta económica es de 54.994.860 (cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro millones ochocientos sesenta pesos), IVA incluido.

La Empresa ofrece un servicio de Esterilización quirúrgica e implantación de microchip para 2.552 mascotas caninos, machos y hembras, con y sin dueño de la comuna de Talagante, servicio veterinario a ejecutarse en Centro Veterinario Municipal de la Comuna de Talagante en un plazo de 24 meses o hasta agotar los recursos financieros en modalidad de 4 jornadas de esterilización, con capacidad para intervenir 70 pacientes por jornada comprometiendo al menos dos días de lunes a jueves y dos sábados al mes coordinado por la Unidad Técnica Municipal.

Todo lo anterior, contenido en el informe del Ord 149 de fecha 31 de julio del 2019 de Secretario Comunal de Planificación al Administrador Municipal(S).

Alcalde: "Se aclara y se reitera que son sólo esterilización quirúrgica e implementación de microchip para 2.552 mascotas caninos, perros machos o hembras con o sin dueños. Habiendo hecho esa salvedad y corrección atendido el error del oficio, queda en acta que en las bases de licitación especifican que es sólo para perros, tanto en las bases generales como en las específicas. Se procede a votar."

En votación:

Concejal Cartagena: "Visto y considerando Alcalde, esto que lo vimos a fondo y siendo algo muy necesario, y dejando subsanado el error de incluir felinos, ya que sólo son caninos, Apruebo Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde"
Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"
Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "También Apruebo Alcalde"
Concejal Huerta: "Contento Alcalde y aprobado".

Alcalde: "El Alcalde que preside también aprueba. Por lo tanto, se da por aprobado por la Unanimidad del Honorable concejo Municipal el punto Nro. 1 de la tabla.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros del Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°099 de fecha 22 de agosto del 2019, y lo dispuesto en el Art. 65° letra a) de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°326, APRUÉBASE la propuesta de adjudicación de licitación pública "Control, Prevención y Reubicación de caninos callejeros en la Región Metropolitana de Santiago", ID mercadopublico: 2702-26-LR19, al Oferente MAGALY VALENTINA ZUÑIGA GAJARDO (PASKANA), RUT Nro. 8.664.712-5, para el servicio de esterilización quirúrgica e implantación de microchip para 2.552 mascotas caninos machos y hembras, con y sin dueño de la comuna de Talagante, servicio veterinario a ejecutarse en Centro Veterinario Municipal de la Comuna de Talagante en un plazo de 24 meses o hasta agotar los recursos financieros en modalidad de 4 jornadas de esterilización, con capacidad para intervenir 70 pacientes por jornada comprometiendo al menos dos días de lunes a jueves y dos sábados al mes coordinado por la Unidad Técnica Municipal. La Oferta económica total es de \$ 54.994.860 (cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro millochocientos sesenta pesos)

Todo lo anterior, contenido en el informe del Ord 149 de fecha 31 de julio del 2019 de Secretario Comunal de Planificación al Administrador Municipal(S).

ENCÁRGASE a las Direcciones de Asesoría Jurídica, Finanzas, SECPLA, Aseo-Ornato y Medio Ambiente, en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

2.- Modificación Presupuestaria Nro. 4 del Área de Salud, "Por estimación de mayores ingresos", contenida en el Oficio Ordinario Nº 152 de fecha 12 de agosto de 2019 de Secretario Comunal de Planificación al Alcalde, adjuntando asimismo Oficio Ordinario Nº050 de fecha 12 de agosto de 2019 de Director de Control al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, mediante el cual se informa la pertinencia de dicha modificación.

Alcalde: "Habiendo ya precedido en reunión de trabajo, ¿Estamos en condiciones de ser votado ya don Ricardo?

Secretario Municipal: "Así es Alcalde".

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo Alcalde"
Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde".
Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde".
Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "También Apruebo Alcalde"

Concejal Huerta: "Antes de dar mi voto, quiero dejar claro que hice una consulta con respecto a los dineros de la procedencia que tenían si es de salud o municipal, con respecto a las devoluciones, y la respuesta que se me dio fue que son de Salud. Así que en ese contexto, Apruebo Alcalde"

Alcalde: "El Alcalde que preside también aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria Nro. 4 del Área de Salud".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación unánime de los Sr. Concejales y del Alcalde Carlos Álvarez Esteban, Presidente del Concejo Municipal, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°099 de fecha 22 de agosto del 2019, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.65 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, los Sres. Miembros del concejo municipal acuerdan por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO Nº327 APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria Nº04/2019 del Área Salud, solicitada mediante Ord. 152 de la Secretaria Comunal y Oficio 050 de la Dirección de Control, ambos de fecha 12 de agosto del 2019 a Presidente del Concejo Municipal, como sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4 ÁREA SALUD

1.- POR ESTIMACION DE MAYOR INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
08	99				OTROS	166.197
					TOTAL M\$	166.197

M\$ 166.197.- "OTROS": Se estima reconocimiento de Mayores ingresos por cuanto se recuperarán fondos de programas que fueron financiados con gasto presupuestario, los cuales cuentan con los siguientes saldos:

SAR 2018 : M\$ 90.518. CECOSF 2018 : M\$ 59.352. FOFAR 2018 : M\$ 16.327.-

M\$ 166.197.-

SE ASIGNAN:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21	03	_			OTRAS REMUNERACIONES	67.500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.697
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	80.000
22	09				ARRIENDOS	3.000
					TOTAL M\$	166.197

M\$ 67.500.- "Otras Remuneraciones": Se asignan recursos para complementar esta cuenta que se proyecta deficitaria, la cual corresponde a gastos en Personal con contrato a Honorarios.

- M\$ 15.697.- "Alimentos y Bebidas": Se asignan recursos para complementar esta cuenta que se proyecta deficitaria, para cubrir gastos en actividades como: aniversario CESFAM, Fiestas Patrias y Día del Funcionario.
- M\$ 80.000.- "Materiales de Uso o Consumo": Se asignan recursos para complementar esta cuenta que se proyecta deficitaria para cubrir gastos en Productos Farmacéuticos, Insumos Clínicos.
- M\$ 3.000.- "Arriendos": Se asignan recursos para complementar esta cuenta que se proyecta deficitaria para cubrir gasto correspondiente a arriendo de recinto para aniversario CESFAM.
- 3.- Suscripción Convenio de Implementación Fase I del Programa "Quiero Mi Barrio Clara Solovera I y II" entre la Secretaría de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Talagante.

El Convenio dice relación con el marco de ejecución e implementación de la Fase I del Programa Recuperación de barrios, Clara Solovera I y II, considerando que con fecha 21 de marzo del presente año se suscribió el Convenio de Cooperación entre la SEREMI y la Municipalidad, aprobado por Resolución Exenta Nº1.027 de fecha 16 de abril de 2019, en donde la Municipalidad se comprometió, en su calidad de socia estratégica, a implementar el Programa. Todo lo anterior contenido en el Oficio Ordinario Nº 519 de fecha 12 de agosto de 2019 de Directora de Desarrollo Comunitaria(S) al Alcalde (S) Patricio Campos Escaff.





PROGRAMA QUIERO MI BARRIO CLARA SOLOVERA

CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASE I

Antecedentes Generales

- En el marco del Convenio de Cooperación singularizado, el Municipio se compromete a implementar y desarrollar la Fase I Del Programa en el Barrio Clara Solovera I y II.
- Esta fase se denomina «Elaboración del Contrato de Barrio».
- La vigencia del Convenio será desde el día hábil siguiente a la fecha de la total tramitación del acto administrativo que aprueba este convenio, y su duración es de 8 meses.

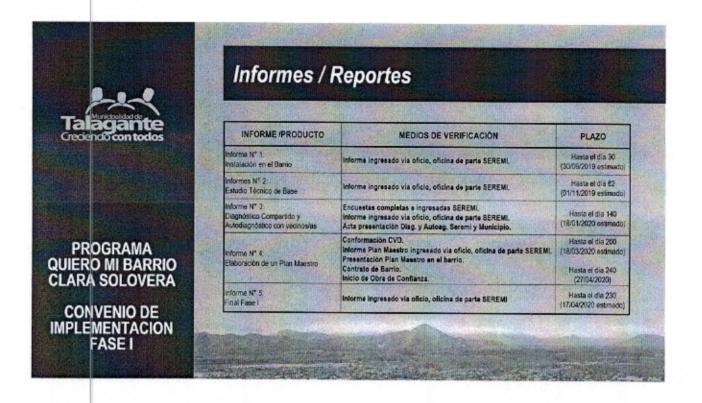


PROGRAMA QUIERO MI BARRIO CLARA SOLOVERA

CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASE I

Transferencia

CUOTA	PRODUCTO	% DE PAGO	MONTO	FECHA ESTIMADA DE PAGO
1	Resolución Exenta SEREMI que aprueba el Convenio de Implementación Fase I y rendiciones de la Municipalidad, respecto del Programa, al día	43,7%	\$28.750.000	Agosto - Septiembre 2019
2	Informes 1 y 2 aprobados, rendiciones de la Municipalidad, respecto del Programa, al dia	25,8%	\$17.000.000	Noviembre- Diciembre 2019
3	Informe 3 aprobado, rendiciones de la Municipalidad, respecto del Programa, al dia	30,4%	\$20.000,000	Febrero - Marzo 2020
	TOTAL	100%	\$65.750.000	



Alcalde: "En la mesa de trabajo se hizo una pequeña muestra en la que se les mostró el cronograma respectivo de los compromisos de pagos y fechas de rendición y remesas que se deben entregar, que en principio son 64 millones y fracción, para implementar el programa. La duración del programa es de 2 años de implementación. Sin embargo, ningún programa del Quiero Mi Barrio se ha ejecutado en dos años, siempre es en plazo más amplios. ¿Estamos en condiciones de votar Sr. Secretario?

Secretario Municipal: "Así es Alcalde".

votación:

Concejal Cartagena: "Viendo y considerando todo lo que ya hemos conversado en Reunión de trabajo, Apruebo Alcalde."

Concejal Bravo: "Apruebo con mucho gusto"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde, Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "Sí Alcalde Apruebo. Era una deuda que teníamos con la Clara Solovera"

Concejal Huerta: "Una gran deuda Alcalde. Yo le toqué el tema también en la Reunión de Trabajo, y me gustaría que lo tuvieran presente, aunque la funcionaria me dice que habría que buscar otra forma de hacerlo, es lo de los techos. En un momento a mí me reclamaron. De hecho yo estuve en un tercer piso hace unos días y el excremento de los murciélagos es un tema, y eso hay que ver cómo solucionarlo, y qué mejor que invertir, qué mejor que solucionar la calidad de vida de las personas que viven en los terceros pisos. Yo apruebo con mucha alegría, pero también ver la posibilidad de solucionar ese tema".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. Ahora aclarar que lo mismo que se hizo en Circunvalación. Para la reparación de los techos tienen que

formalizar como Condominio de Viviendas sociales. Los techos de Circunvalación ya se están arreglando, pero se hace por eso. El Programa Quiero mi Barrio tiene asignado recursos adicionales para los Condominios de Vivienda sociales, por eso están los dirigentes aquí. Es un trabajo que tenemos que llevar en forma conjunta y formar Condominios de Vivienda Social no es fácil, porque requiere la venia de los propietarios."

Sra. Gabriela Arancibia, Presidenta Clara Solovera I: "Nosotros la de los departamentos lo hemos intentado varias veces. Hemos estado a la puerta de ganar el proyecto, pero cuando llega la hora de firmar los vecinos no van. Se ha invertido en papeles, documentos, pero cuesta un mundo que lleguen a las firmas."

Don Eugenio Pinto Escobar, Directiva, Renace Clara Solovera II: "En la Clara Solovera también se hizo eso el año pasado o el año antes pasado. También se hizo eso, pero lo que pasó fue que cuando ya salió el proyecto la gente comenzó a retirar la plata y no alcanzó a llegar al proyecto de los techos".

Alcalde: "Son las dificultades de esto, plata hay, recursos para esto va a ver, pero el ema es que hay que tener una capacidad de hacer el Condominio".

Concejal Huaico: "El Alcalde lo comentó, pero es bueno que Uds. lo sepan, va a ver un equipo municipal instalado ahí, van a estar todo el día y habrá una oficina municipal que le prestará apoyo para todo eso. Habrá una presencia permanente, se firmará ahí mismo."

Alcalde: "La mayoría es buena gente y hay dineros, pero debemos organizarnos. Por lo tanto, se da por aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal el Convenio de Implementación Fase I del Programa "Quiero Mi Barrio Clara Solovera I y II" entre la Secretaría de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Talagante."

Concejal Huaico: "Hay una cosa que trasmitir a los vecinos que siempre han vivido allá, pero que es muy vital. Es que la palabra empeñada en algún minuto respecto a que la Clara Solovera, no iba a seguir siendo una zona tan postergada como siempre lo sentían los vecinos. En esta gestión se está cumpliendo, se están haciendo cosas, y Uds. como directiva debieran trasmitirlo. Es importante reconocerlo".

Alcalde: "Sí, ahí estamos. Hay un par de lunares que hacen el ambiente "fome", pero comentar respecto a la cancha que ya se reparó, pasé ayer, estaban jugando los cabros, limpiecita, la cuidan, impecable y la otra cancha la fui a verla también, y ya están los cierres perimetrales, son 580 y tantas viviendas".

Sra. Gabriela Arancibia, Presidenta Clara Solovera I: "Quiero darle las gracias Sr. Alcalde y a Uds. señores concejales, porque yo sé que Uds. son un equipo. Todos se preocupan de la Clara Solovera, el Alcalde pasa pendiente de nosotros, nos visita y nos avisa de todos los proyectos que se vienen, gracias a la Karlita y la Paulita también, como comitiva del Sr. Alcalde que siempre nos apoyan".

Concejal Huaico: "También ha sido parte del trabajo que Uds, han hecho. Recuerden que cuando venían las elecciones, Uds. se organizaron e invitaron a candidatos para que conocieran sus temas. Estuvo el concejal Rosas para el día del niño que fue algo que Uds. organizaron. Entonces estuvo el mérito también de Ud. para que se conociera por lo que estaban pasando."

Concejal Rosas: "Somos un equipo".

Alcalde: "Respecto a los pavimentos participativos que se ganan, lo primero son los estudios de ingeniería que se hacen por todos los de la Región Metropolitana, y al año siguiente se ejecutan. Por ejemplo, en marzo nos comunican que quedamos seleccionados con el "Quiero Mi Barrio", pero partimos trabajando en octubre del año pasado. Después vienen todos los trámites administrativos, y ahora que estamos en agosto recién nos llegan las "lucas", pero se partió el año pasado y a contar ahora se cuentan los dos años de ejecución, 2019-2020 y parte del 2021 van a ver ejecuciones de obras. El pavimento de los pasajes van.

Los pasajes reparados recién deben esperar tres años para que se les haga una intervención como los lomos de toro, porque tienen garantía por una correcta ejecución".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros del Honorable Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria Nº099 de fecha 22 de agosto del 2019, y lo dispuesto en el Art. 65º letra a) de la Ley Nº18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°328, APRUÉBASE el convenio de implementación Fase I del Programa "Quiero Mi Barrio Clara Solovera I y II" entre la Secretaría de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Talagante.

Lo anterior, en conformidad con los antecedentes contenidos en el Ord. 519 de fecha 12 de agosto del 2019 de la Dirección de Desarrollo comunitario y copia original del Convenio a suscribir.

ENCÁRGASE a las direcciones de Asesoría Jurídica, SECPLA, Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Administración y Finanzas, DIDECO, en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

4.- Modificación calendario de sesiones Ordinarias del mes de Septiembre 2019, con motivo del desarrollo de diversas actividades sociales y del programa de festejos de un nuevo Aniversario Patrio.

Alcalde: "En mesa de trabajo se propuso que las sesiones ordinarias del mes de Septiembre se lleven a cabo los días 10-12 y 26 de septiembre.

votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo"
Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde".
Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"
Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".
Concejal Huaico: "También Apruebo"

Concejal Huerta: "Apruebo"

Alcalde: "El Alcalde que preside también aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal la modificación del calendario de las sesiones ordinarias del mes de septiembre del 2019".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria N°099 de fecha 22 de agosto del 2019, y conforme lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento Interno, los Sres. miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°329, APRUÉBASE la modificación del calendario de las Sesiones Ordinarias del mes de Septiembre 2019, como sigue:

SESION ORD.	Fechas:
100°	Martes 10
101°	Jueves 12
102°	Jueves 26

ENCÁRGUESE a la Secretaría Municipal la materialización del presente acuerdo.

V.- VARIOS

Puntos Varios, Concejal Cartagena:

1.- Robo de letreros: "Con rabia e impotencia debo comunicar que los letreros que están poniendo en las calles, los verdes específicamente, se los están robando. Se han robado tres ya en la calle Fernando Ochagavía de Villa Esmeralda. Los mismos vecinos me confirmaron que son robos que seguramente venden por fierro. Solicitar a carabineros que puedan hacer más rondas a fin de evitar que siga pasando esto, porque los vecinos no se atreven a enfrentar a los delincuentes porque les puede pasar algo, y es una pena porque están quedar do muy hermosos".

Puntos Varios, Concejal Bravo:

1.- Prevención Accidentes: "Me preocupa bastante la locomoción que está doblando por Bernardo O'Higgins en calle Arturo Prat, ya hemos tenido dos accidentes este último tiempo, porque la gente pasa y se topa con la locomoción que va doblando en ese semáforo, porque para ambos quedan en verde, tanto para doblar la locomoción como para que pase la gente".

Alcalde: "Voy a pedir al Director de Tránsito que se evalúe, pero ambos accidentes tienen causales muy distintas. La primera causal del primer accidente, opinión no a priori, pero es que los ciclistas no podemos ir por el lado derecho, y es cosa que siempre hacemos, porque los camiones que tienen libertad de tránsito, ahí no son orugas, la carga del camión hace una diagonal, en verdad uno no debería ir por el lado derecho porque el accidente se produjo contra la barrera. El otro atropello fue simple negligencia del conductor. Derecho preferente paso al peatón, no venía nadie atrás, iba sólo, llegó y se tiró. Hay medidas que no mejoran el sistema común, la gente cree que por poner más semáforos se van a solucionar los problemas, y no. En el caso de O'Higgins es un camino clase A, nacional. Es por donde doblan todas las liebres.

Es como el semáforo que está puesto en calle Las Hortensias que hace que todo el tránsito de ahí hacia abajo sea haga lento. Entonces a veces sale más cara la vaina que el sable. Si los dos accidentes tienen causales específicas no son por condiciones del tránsito, son por responsabilidades individuales puntuales. No es como en Loreto por ejemplo, que se necesita un semáforo y lo vamos hacer ahora pero ahí el caballero más de 73 años, van las alumnas cruzando, no hay nadie, yo vi la filmación, y lo que debe haber pasado es que el señor se cortó, y en vez de apretar el freno aceleró".

Concejal Bravo: "Y buscar una fórmula como el de Balmaceda, que es espectacular. La gente cruza cuando debe hacerlo, no sé".

Alcalde: "Concejal, es que la cola para atrás se va hacer muy largo en los tacos, si de hecho el de Balmaceda ya lo hace, pero por eso le digo que le pediremos al Director de Tránsito que lo evalúe".

Concejal Huaico: "A lo mejor lo que se puede hacer ahí es correr el paso peatonal y poner vayas en las esquinas".

Alcalde: "Tiene la valla".

Concejal Huerta: "Es que ahí debe correrse el paso peatonal más hacia adentro, hacia Lucas Pacheco, como está en José Leyán con Esmeralda".

Alcalde: "Lo de las niñas, ese accidente se producía más allá o más acá se iba a producir igual, porque no se justifica el accidente, porque no vio no más, pasó Si el atropello es en cámara lenta, y las ve de frente y lo que debe haberle pasado es que se bloqueó es algo del punto emocional, puede haber estado mirando hacia el suelo por un segundo".

Puntos Varios, Concejal Guajardo:

1.- Paso peatonal en San Luis: "Yo tengo una duda, que ahí en San Luis con O'Higgins hay un paradero, y al frente está el otro yendo hacia Santiago. Yo no me fijado si hay un paso peatonal, porque si no hay, está el paradero que viene hacia Talagante y al cruzar los vecinos tendrían que pasar por la ciclovía. Ahí podemos mejorar hacer un caminito para llegar hacia el paradero que va hacia Santiago, ¿Se fijan la figura? Porque un adulto mayor me señaló, por dónde paso si no tengo calzada, no tengo vereda, sólo hay ciclovía y está por ambos lados".

Alcalde: "Hay que pasarle eso a Vialidad".

2.- Actividad Pasamos Agosto: El otro día conversaba con mi gran amigo Luis Silva, y me decía que el último día de pasando Agosto, vamos a llevar vecinos que no estén en clubes, ¿Van haber esos espacios?".

Alcalde: "Van a ver, por ejemplo el Sumando Capacidades, que tiene muchos integrantes, talleres que tienen integrantes adultos mayores incorporados, vamos a llevar chiquillos del coro, cosas así, unos de fútbol también".

Puntos Varios, Concejal Rosas:

1.- Emergencias por Sequía: "Tal como lo mencionó Ud. tengo una preocupación que debiésemos no sé si eventualmente solicitar a un Ministerio o a la Intendencia poder eventualmente con los medios que nosotros tenemos, la sequía que se avecina debido a que somos decretados dentro de las 17 comunas con sequía es un tema complejo, ya que las solicitudes están aumentando de forma progresiva. Entonces ver y también como bomberos vamos a estar disponibles si esto se agudiza.

Alcalde: "Se agradece. Hoy día nosotros ya nos contactamos con el Gobierno Regional para ver cuál va a ser la modalidad de entrega de recursos. Hoy día está la plata, pero no está la modalidad, no sé si la línea la van a dejar por comuna o la van a bajar por Gobernación, yo quedo atento. Esa modalidad de entrega aún no se ha informado. Por ejemplo, los pozos del sector Los Eucaliptus tienen un promedio de 5 metros y hoy día están secos, y son cientos de parcelas. Esa agua es para cosas sanitarias".

1.- Fiesta de la Chilenidad 2019: "Como se fijó el próximo Concejo para el 10 saber si será posible como todos los años que venga Manuel Vergara a contarnos y exponer sobre lo que será la Fiesta de la Chilenidad, que varios concejales están interesados".

Alcalde: "Pero yo le hago una pequeña introducción de lo que va a ser, hagámoslo al término de esta sesión".

Puntos Varios, Concejal Huaico:

1.- Cobros CGE: "Hay un tema que me han comentado los vecinos y sería bueno aclarar, es más bien información, ¿Cuál es la relación del Municipio hoy día con CGE? Le voy a repetir textual, algunos vecinos me dicen, mire nosotros esperamos porque se planteó que se iba a presentar una demanda colectiva, cuatro Alcaldes de la provincia fueron, se reunieron con autoridades gobierno y plantearon que había que terminar la concesión de CGE, y luego en el fondo vemos que CGE hace aportes en la Municipalidad, en la Corporación de Educación, aparecen financiando proyectos de electricidad. Es lo que me dicen los vecinos. Entonces en el fondo lo que a mí me interesa es en qué situación estamos con la demanda o solicitud de caducidad y después cuál es la relación que tenemos hoy día con CGE con respecto a estas otras cosas, y es lo que se ve en Facebook Alcalde, porque en el fondo y lo que yo le trasmito es que se genera en definitiva es una falta de claridad en la información que permite que se tergiverse o que resulte ambigua o que sea poco clara porque honestamente muchos vecinos me han dicho, chuta yo entendí que no a CGE en la comuna, y después los veo haciendo aportes a la Corporación de Educación. Eso es un tema que me interesa como información clara, para vo poder tener una respuesta de eso y para saber yo también como concejal, porque tampoco sabemos en el fondo cuáles son los temas que se han sostenido con los gerentes de CGE. Entiendo que estuvo presente en su minuto el SEREMI de Energía acá en la comuna, quisiera saber un poco de eso".

Alcalde: "Es lo que está en la red. La solicitud de caducidad de concesión se mantiene. No son cuatro alcaldes, son todos los alcaldes de la provincia y la Alcaldesa de María Pinto y San Bernardo. El tema de CGE como compañía tiene intereses en tema de responsabilidad social, y ellos lo que quisieron ver fue el politécnico, se les mostró y ellos si quieren hacer algo para la mejora del establecimiento bienvenido, pero no se condiciona una cosa con la otra.

El sentido de las reuniones, insisto es lo que sale en la red, CGE está en la obligación de invertir más de 10 mil millones de pesos en toda su red de distribución que está bajo el área de concesión de ellos, en estas tres provincias, o qué hacen ellos? es que ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible y el SEREMI de Energía se comprometen a ciertas inversiones que hoy día pasan a ser parte de su contrato de concesión. Por lo tanto, no son declaraciones de buena voluntad. Si no cumplen la Superintendencia los puede volver a sancionar. A modo de ejemplo, CGE hacía reuniones con el Municipio, pero esos acuerdos no quedaban en nada porque no tenían tuición técnica de las instituciones llamadas por Ley a fiscalizar. Entonces lo que se hace en este caso es que ellos plantean un plan de trabajo. Todos los alcaldes, a todo esto nos mantenemos unidos en una sola red de contacto en que compartimos lo que nos van informando, para ver si les parece bien o no, debo decir que el SEREMI de Energía es súper profesional, ha andado bien, porque la finalidad de esto es que los servicios de reposición y los servicios de entrega de la energía eléctrica se hagan en condiciones reglamentarias, si al final es irrelevante que compañía es. La declaración de caducidad, la consecuencia es que el estado por un tiempo tiene que hacerse cargo de la distribución de energía eléctrica en la zona, eso es por ley y el único que puede declarar la caducidad es el Presidente de la República. Hoy día esa solicitud ya está formalizada, pero la finalidad última es que haya un servicio de calidad, ahora hay que tener cuidado con algo que tiene que ver con la reposición o sea cortes de cables, el 60% de los cortes de luz es el corte provocado por ramas, falta de poda, y ellos decían que era responsabilidad del Municipio y quedó claro que eso es responsabilidad de ellos. Entonces era el tema de los cortes de luz y para ello se tuvieron que crear más cuadrillas, y hay otro tema importante que es lo que genera el reclamo de los alcaldes es que pasas 72 horas sin luz. Ese es el reclamo de los alcaldes, eso no ocurre en ninguna parte de Chile sólo acá. El otro día se cortó la luz acá y la repusieron en 30 minutos, se nota que esto sirvió. que están apareciendo boletas abultadas de las cuentas de luz. El origen de la reunión fue de quién se responsabiliza de los cortes de luz, de que se quemen los artefactos electrónicos, el computador, el televisor etc. El tema de las cuentas, es un tema importante para que todos lo vayan sabiendo y no vayan comprometiéndose a soluciones que después no puedan dar. Lo primero el consumo de energía eléctrica cuando no toman el estado de cuenta mes a mes tú pagas un promedio, pero te lo toman al quinto mes y te aparece que ese mes tu subiste de 500 a 658, y la trampa es el cobro del sobreconsumo. Ese es el punto, el tema es que hay que verlo de caso a caso no es algo que se pueda afirmar de forma generalizada hay gente que está consumiendo más luz y otros que pasaron por este tema".

Concejal Huaico: "A mí me pasó eso que como no tomaban el estado mes a mes hacen un promedio y luego cuando toman el estado me hacen la diferencia en un puro mes de todos los otros meses. Por ejemplo, todos los meses calcularon 90 y luego se dieron cuenta que eran 120, esos 30 de 5 meses me los cobran en un puro mes, eso lo entiendo. El problema es que eso automáticamente me parece que lo han hecho dos veces. Entonces en mi caso en particular la diferencia la ajustaron en el mes de Julio, pero después en el mes de agosto me están cobrando nuevamente un ajuste sobre los mismos cinco

meses que me ajustaron la diferencia en el mes anterior. Eso genera que de una cuenta de 30 mil pesos mensuales pasara a una cuenta de 150 mil pesos, y eso es lo que le está pasando a muchos vecinos".

Alcalde: "La trampa está en que no te leen tu medidor. Entonces al quinto mes te lo leen y aparte te tiran sobreconsumo y un montón de otras cosas. Pero eso no era materia del reclamo original, esto recién está apareciendo ahora. El reclamo uno tiene que ver con el sistema de distribución, que a tu casa no llega energía eléctrica, ese es nuestro reclamo uniforme y se mantiene. Nadie ha sacado el oficio ni mucho menos el tema de las boletas abultadas es de ahora. Pero apareció en la reunión con CGE, pero me parece atinado lo que señala el Concejal, Aguas Andinas también lo hace. Ahora, hay una resolución de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que establece que si es efectivo que ocurrió esto ellos no te pueden cobrar la cuenta en una sola vez, hay una resolución de la SEC."

Concejal Guajardo: "¿La responsabilidad de que te tomen el estado mes a mes?

Alcalde: "Es de la Compañía".

Concejal Huaico: "Yo lo decía porque hay una inquietud de los vecinos porque hay un mensaje poco claro, y eso creo que es importante hacerse cargo porque al final no cuestionan la gestión del Alcalde sino que cuestionan la gestión del Municipio, y dicen que el Municipio primero no quiere a CGE, y luego aparece teniendo muy buenas relaciones con CGE. Son cosas distintas, yo lo entiendo pero hay que afinar ese mensaje".

Alcalde: "A nosotros nos dicen que por responsabilidad social nos van hacer todos los talleres nuevos, perfecto".

Concejal Huaico: "La opción está, hay que tomarlo. Yo no cuestiono eso, sino la claridad en el mensaje. Lo segundo, es que aprovechando que están estas reuniones lo que quería yo plantear es que este mismo reclamo que están teniendo los vecinos respecto de estos cobros excesivos que se han dado estos dos últimos meses, si existe la oportunidad de plantearlo a CGE para lograr cierta claridad en la información. Yo creo que si Ud. puede hacerlo, lo plantee. Saber que existe una resolución que impide que te cobren en un solo mes, es una buena cosa."

Alcalde: "Lo que pasa es que hay que reclamar de uno en uno. Ahora hay un detalle, la oficina de reclamo debería funcionar así que hay que derivarlos a todos para allá, tienen que resolverlo, fue parte del reclamo que la Oficina Comercial está en San Bernardo y se comprometieron que acá quedaría una oficina comercial, a parte de la del buen trato al adulto mayor".

Puntos Varios, Concejal Huerta:

1.- Faroles en mal estado: "En reiteradas ocasiones toqué el tema de los "led" que instalaron nuevos ahí en Monseñor Larraín. Estos "led" llevan ocho meses y los repararon esta semana, espero que duren".

Alcalde: "Se repararon las de Esmeralda, también".

- 2.- Reglamento Interno: Es impresentable que teniendo tres abogados en esta mesa dún no saquemos el reglamento Interno del Concejo. Estamos trabajando con el Reglamento anterior, donde creo que los nuevos tampoco se manejan mucho en el tema. Esa impresión me da. Puedo estar equivocado, vamos a terminar el período y no tenemos Reglamento Interno".
- 3.- Informe Presupuestario Trimestral: "Yo siento que el informe, con todo respeto al Director de Control, siento que no está con el contexto para entenderlo clarito. Hay temas que me quedan pendiente, por ejemplo, yo tengo acá el tema de los Pasivos Contingentes para el año 2019 donde hay compensaciones por damos a terceros a la propiedad, por nueve millones y tanto, servicios de mantención de alumbrado público por un monto que me da la impresión que son cinco millones porque no se ve clarito el tema y una demanda de indemnización por perjuicios. Ahora me entregaron esto, y me gustaría que el informe fuera más definido, por ejemplo si Ud. ve más abajo, en el tema de "Gasto de Personal por planta, contrata, honorarios con cargo a cuenta del presupuesto", yo tengo entendido que eso es un 40%, está superado del 40%, claro que no es una gran cantidad, pero igual debería dejar claro que está excedido. En salud me queda más aún la duda en un tema. Ahí plantea que los contratos están excedidos, pero no dice cuánto. Lo voy a leer textual en el punto 3.2.2 "con relación a los gastos presupuestarios, se pudo concluir que los gastos presupuestados en comparación con los obligados presentan un porcentaje de ejecución acumulado al término del trimestre de 62,61%, siendo superior al de 49,67% observado en la ejecución del gasto presupuestario del año 2018, a igual fecha" y después plantea Ud. que está excedido.

En el punto 3.2.3 "Respecto del cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Atención Primaria de Salud, en cuanto a que la dotación de personal contratado a plazo fijo no puede superar el 20% de la dotación del personal con contrato a plazo indefinido, se informa que la dotación no se ajusta a dicho

porcentaje". ¿No se ajusta en qué está excedido, está en menos?"

Director de Control: "80-20, esa es la proporción".

Concejal Huerta: "¿Cuándo dice no ajusta es porque está pasado?

Director de Control: "Sí, efectivamente".

Concejal Huerta: "¿Y en cuánto está pasado ese porcentaje?"

Director de Control: "El informe contiene un oficio donde tratamos de ser lo más pedagógicos posibles, con gráficos y tiene CD dónde están todos los anexos y respaldos cuenta por cuenta. Con todos los antecedentes del sistema de contabilidad con respaldo de las afirmaciones que se señalan acá. Entonces si Ud. lo estima Alcalde en la próxima sesión de trabajo, yo puedo explicarles en detalle cada uno de los alcances del informe. Pero sí le puedo señalar con certeza absoluta que toda la información que está señalada acá está con los respaldos respectivos. Por lo tanto, efectivamente en el oficio conductor están los enunciados, pero los fundamentos en detalle están en los respaldos. Así que yo lo invito a que le eche una miradita a los anexos, y seguramente a partir de ahí se le van aclarar muchas de las dudas que Ud. plantea".

Concejal Huerta: "Igual sería bueno Alcalde una reunión para ver este tema, y lo otro es que me gustaría saber el presupuesto devengado y aquellos que están cancelados. Por ejemplo, cuánto le debemos a la CTS, cuántos meses le debemos a las licitaciones que tenemos, cuantos meses. Porque la única

fórmula que podemos ver si hay una diferencia es teniendo al día. Ahora ninguno de los concejales que estamos acá es contador, a lo menos yo no soy contador, y quien me asesora a mi frente a cualquier situación es Control. Entonces yo necesito una aclaratoria, porque nosotros el año pasado arrastramos una deuda de 1.350 millones de pesos y a mí me gustaría saber en qué estamos".

Director de Control: "Ahí es importante distinguir entre las atribuciones y facultades de cada una de las unidades. Lo que yo hago es un control presupuestario donde básicamente lo que hacemos es contractar los ingresos presupuestarios con lo que se llama el gasto obligado y lo devengado. En los gráficos que Ud. tiene, y por lo tanto hablo en cifras globales, lo que vo le estov señalando, por ejemplo, en materia de gasto municipal es aue tenao presupuestado por ejemplo como ingresos 10 y hoy día ya tengo obligados 7, ejemplo, Servicio de recolección de basura. Lo que hace contabilidad es obligar el contrato, es decir cargar el costo que me va a costar el año completo, y cada vez que la empresa factura yo voy devengando el gasto. Lo que se platea acá estamos entregando gráficos de lo comprometido, lo obligado, y por eso aparece ahí un 73%, eso es lo obligado. En los anexos usted se dará cuenta que lo devengado estamos cerca del 54%, de manera tal que en algún minuto puede ser preocupante esto, pero si Ud. analiza todos los antecedentes que yo le entrego, se dará cuenta que lo devengado andamos en el 54% que en el mes de junio es bastante razonable. Por eso todo esto tiene una explicación, esto es un tema que amerita análisis y a partir de allí le invito a que revise los anexos y si el Sr. Alcalde lo estima haremos una reunión explicativa".

Concejal Huaico: "Es importante porque a partir del mes de octubre deberíamos tener claridad para discutir el presupuesto".

Concejal Huerta: "Me llamó la atención por lo mismo que tú planteas, si yo digo tengo ingreso un 42% lo que tenía presupuestado y he gastado un 73% me desconcentra el número".

Director de Control: "Pero no gastado, obligado que es comprometido. Hay matices que son súper importante".

Concejal Huerta: "Es que me hablas de ingresos y gastos, en ese contexto me manejo, lo tomo yo, y eso no quiere decir que estén pagados, ojo, porque yo puedo pescar la factura la pongo en Junio, pero yo no la he pagado, la tengo que pagar, ya tengo el compromiso, pero no tengo las "lucas". Entonces por eso yo necesito buscar el momento para tener el claro lo que está cancelado, y ahí tiene que meterse Pedro en el tema.

Me gustaría que esa reunión fuera el próximo concejo si Ud. lo estima a bien y si el Concejo lo considera".

Concejal Rosas: "Hagámoslo el 10, junto con lo del Reglamento".

Concejal Huaico: "¿Qué hacemos cuándo estamos tan excedido en la proporción del contrato de los honorarios?"

Director de Control: "Lo que pasa que aquí hay un tema jurídico superior que tiene que ver, por ejemplo, el tema de la planta o de los plazos indefinidos la proporción es a la inversa, o sea había un 20% de indefinidos y un 80% plazo fijo, una infracción fragrante da los límites, pero obviamente se justificaba porque el

servicio lo requería, y esto se fue regularizando, y esto es muy dinámico porque hay gente que se va retirando. Acá está todo respaldado y validado."

Concejal Huerta: "Veamos la parte legal, es que si estamos pasados estamos metidos en un tema que va a traer problemas en algún momento. Por eso Ud. como asesor del Concejo debe plantearnos lo que está pasando, porque si no nos va hacer a nosotros responsable, porque al saberlo somos responsables de una situación que está fuera de lugar. Entonces a mí me interesa que Ud. Sergio nos pueda asesorar, pero con conocimiento pleno. Yo no soy entendido en la materia, he ido aprendiendo en el tiempo, pero quién nos tiene que asesorar es Ud. el único, debemos poner la confianza en Ud."

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 13.22 horas, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:

1.- Sebastián Rosas Guerrero

2.- Patricto Huerta Moraga

3. Nicolás Hugico Flores

4.-Ricardo Bravo Espinoza

5.- Francisco Guajardo Molina

6.- Juan Cartagena Díaz

ARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

OJAS

RICARDO CARRASCO ROJAS

SECRE ARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE